

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105002202100004-01
DEMANDANTE: NORVEY LOPEZ BORDA
DEMANDADO: MARIA ISABEL PINZON DE PNZON
FECHA DE LA SENTENCIA: TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 26 de agosto de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, dentro del proceso ordinario de Primera Instancia promovido por NORVEY LÓPEZ BORDA contra MARÍA ANA ISABEL PINZÓN DE PINZON Y OTROS en su condición de HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE MARCO AURELIO PINZON CASTILLO (Q.E.P.D.) y los INDETERMINADOS, acorde a lo considerado en precedencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 14/12/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 14/12/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral